

GORRITI, S. A.*Disolución y liquidación*

De conformidad con lo prevenido en el art. 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 3 de octubre de 2003 en el domicilio social de la Compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	20.944,07
Deudores	96.236,13
Total Activo	117.180,20
Pasivo:	
Capital	96.161,94
Reserva legal	16.650,13
Reserva voluntaria	1.425,84
Pérdidas y Ganancias	2.942,29
Total Pasivo	117.180,20

Pamplona, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Carlos Pérez Conde.—45.691.

**GRUP ARTEC,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**GIRONA PANORAMES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades Grup Artec, Sociedad Limitada y Girona Panorames, Sociedad Limitada celebradas con carácter universal el día 30 de septiembre de 2003, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Girona Panorames Sociedad Limitada por parte de Grup Artec, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose Grup Artec, Sociedad Limitada en todos los derechos y obligaciones de Girona Panorames, Sociedad Limitada que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto según el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 23 de septiembre de 2003 y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2003.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Girona, 1 de octubre de 2003.—La Administración de Grup Artec, Sociedad Limitada y Girona Panorames, Sociedad Limitada, Carles Balló Andreu, Administrador.—45.935. 2.ª 21-10-2003

H. OIL, S. A.*Anuncio de oferta de suscripción de acciones de nueva emisión*

Se anuncia que la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 10 de julio de 2003 acordó reducir el capital social a cero y su ampliación simultánea a sesenta mil quinientos euros (60.500) euros, mediante la emisión de 6.050 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. De conformidad con lo previsto en el Artículo 158 de la LSA, se ofrece a los accionistas de la Sociedad «H. OIL S. A.» la suscripción de las 6.050 nuevas acciones con un valor nominal de 10 euros emitidas a la par como consecuencia de la reducción a cero y aumento simultáneo de capital. La suscripción se llevará a cabo mediante el desembolso en metálico por los Accionistas del 25 % del valor nominal de las acciones suscritas.

Se concede a los accionistas un plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio para ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseyeran en la Sociedad con anterioridad a la reducción a cero y simultáneo aumento del capital.

En cumplimiento de lo anterior, por cada acción anterior a la reducción y simultáneo aumento los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir 5,5 nuevas acciones.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente los accionistas deberán dirigirse al domicilio de la Sociedad (Calle Gran Vía 6, 4.º, Madrid). Cumplido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio sin pronunciamiento al respecto de los señores accionistas, se entenderá renuncian al derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones. De no suscribirse el aumento del capital íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, según lo dispuesto para suscripción incompleta en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Administrador Único, Vicente Antonio Miralles Pérez.—46.142.

**IBÉRICA DE CONGELADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**PESNOU, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 10 de octubre de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Pesnou, Sociedad Anónima» por «Ibérica de Congelados, Sociedad Anónima». La fusión fue aprobada por acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración, que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y de Barcelona el 3 de octubre de 2003. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionen podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vigo, 13 de octubre de 2003.—Don David Ramos Palmero, Presidente de los Consejos de Administración de las dos sociedades participantes.—46.355. 1.ª 21-10-2003

IMAGE FILM**(En liquidación)***Reducción capital*

Por acuerdo de La Junta General, Extraordinaria y Universal de fecha 16 de junio de 2003, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de cuarenta y cinco mil setenta y seis euros (45.076 euros).

La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de las cien (100) acciones ordinarias de la Sociedad que la sociedad posee en autocartera, siendo las acciones que se amortizan las numeradas del 901 al 1.000, ambos inclusive.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social de la Compañía quedará fijado en ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros (856.444,00 euros).

Se hace constar que las acciones se encuentran totalmente desembolsadas siendo las mismas nominativas de clase ordinaria y de 450,76 euros de valor nominal.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de junio de 2003.—El Liquidador Solidario, Arturo Collado Bueren.—45.844.

INFINASA, S. A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con el carácter de universal el día 8 de octubre de 2003, aprobó el balance final de liquidación, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Construcciones	119.265,41
Inversiones financieras	600.483,27
Tesorería	9.255,72
Total Activo	729.004,40
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Reservas netas	98.502,61
Socios	570.301,79
Total Pasivo	729.004,40

Anexo: Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador, Jesús M.ª Barrera Elorrieta.—46.384.

**INFORMACIÓN Y NOTICIAS
DE GUADALAJARA, S. A.**

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para celebrar en el despacho del Letrado D. Fernando Martínez García, sito en Guadalajara, Plaza de Marlasca, 3-1.º, el 12 de noviembre de 2003, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 13 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 16 de julio de 2003, en los términos que se recogen en el acta de dicha Junta autorizada por el Notario de Guadalajara D. Pedro Jesús González Peraba, con el número 4267 de Protocolo, una vez obtenido el informe del Auditor nombrado por el Registro Mercantil que establece